- •Errores u omisión de datos en las peticiones de cancelación o rectificación.
- •Muchas veces no reflejan la situación real del moroso, ya que no distinguen entre un moroso habitual o uno ocasional.
- •En ocasiones por error no notifican al afectado su inclusión en el fichero.
- •O mantienen los datos por un período superior a los 6 años, que es el plazo máximo que fija la ley.
- •O mantienen los datos por un período superior a los 6 años, que es el plazo máximo que fija la ley

que signigica esto?

que a los 6 años te borran, aunque no hayas pagado?

Re: Listados de morosos (RAI, ASNEF, CIRBE): resolvemos todas las dudas

Escrito por tucapital.es - 13/11/2009 07:49

1/3

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 18 December, 2025, 01:44

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 18 December, 2025, 01:44

El avalista es la persona que debe de asumir las deudas de la persona o institución que avala.

En caso de impago, la entidad puede reclamar la deuda al avalista y en caso de no pagar, os puede reclamar vía judicial e incluiros tanto al titular de la deuda como al avalista en la lista de morosos.

Una vez pagado la deuda, os tienen que borrar de dicho listado, pero podéis aseguraros enviando la documentación de que habéis pagado la deuda a la entidad gestora de los listados para que os lo borren lo antes posible.

En el siguiente enlace está los artículos y datos de los diferentes listados de morosos:

Salu2.			

- http://www.preguntasfrecuentes.net/etiquetas/listado-de-morosos/